

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá CIRCULARCSJCAQC23-34

Fecha: 20 de febrero de 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y

ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos –

Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 15 de febrero de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

| Circular / Oficio                                   | Dependencia de origen  | Asunto a difundir   |
|---|--|---|
| OFICIO 107<br>10 de febrero de<br>2023              | Juzgado Trece Civil Municipal De<br>Oralidad De Medellín               | Apertura procedimiento de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante CARLOS ANDRÉS OCAMPO VASCO                          |
| OFICIO 155<br>09 de febrero 2023                    | Juzgado Primero Civil Municipal De<br>Oralidad De Bello                | Apertura del procedimiento de liquidación patrimonial en calidad de persona natural no comerciante el señor LUIS FERNANDO QUINTERO TORO |
| CIRCULAR<br>CSJCAC23-28<br>13 de febrero de<br>2023 | Juzgado Séptimo Civil Municipal de<br>Manizales Caldas                 | Apertura del proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante el señor ARTURO JURADO ALVARÁN                |
| CIRCULAR 64<br>13 de febrero de<br>2023             | Juzgado Primero Promiscuo de<br>Familia de Ocaña Norte de<br>Santander | Apertura al proceso de la Sucesión del señor SEBASTIÁN ÁLVAREZ ROPERO   |
| CIRCULAR<br>CSJCAC23-30<br>14 de febrero de<br>2023 | Juzgado Primero Promiscuo<br>Municipal de Villamaría Caldas            | Apertura del proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante la señora LEIDY TATIANA LOPERA OCAMPO         |
| OFICIO 127<br>01 de febrero de<br>2023              | Juzgado Segundo Civil Municipal De<br>Sogamoso                         | Apertura del proceso de liquidación patrimonial de la señora MARGARITA RUA TORRES   |

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

**CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO** 

Presidenta

CSJCAQ / CLRA / JENL Anexo: Lo enunciado



## Firmado Por: Claudia Lucia Rincon Arango Magistrado Consejo Superior De La Judicatura 001 Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaa4cc4189fe58fa5f651e8dbe781938cb90d957d53113533a84c376999f6e3f**Documento generado en 20/02/2023 07:59:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica CSJCAQC23-34 - Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co> Mié 22/02/2023 8:56

Para: Distrito Caquetá < distrito\_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co >



Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá CIRCULARCSJCAQC23-34

Fecha: 20 de febrero de 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y

ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos –

Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

## Cordialmente.



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305 Tel: 098-4351074.

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de

entrada: mecsicaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

## INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

